

ACLARATORIA

Por medio de la presente, se deja constancia de que, en relación con el punto 6 "**Cronograma del Concurso**", específicamente en lo referido al plazo de recepción de antecedentes establecido hasta el 16 de julio de 2026, se detectó un error involuntario al no considerar que dicha fecha corresponde a un feriado legal.

En virtud de lo anterior, y con el objeto de garantizar la igualdad de oportunidades para todos los postulantes, se establece como nuevo plazo para la recepción de antecedentes hasta el día **viernes 17 de julio de 2026** en OIRS (Oficina de Partes) **de 8:30 hasta las 13:30 hrs.**

Como consecuencia de esta modificación, la etapa de evaluación de antecedentes se realizará durante los días lunes 20 de julio y martes 21 de julio, informándose los postulantes seleccionados el día **miércoles 22 de julio a las 15:00 horas.**

La presente aclaratoria se extiende para los fines que estime conveniente la entidad convocante.

Atentamente,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN